

Quito, 23 AGO. 2019  
Exp. No. 2019-00246  
Gdoc: 2019-013476  
GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0019-O

Señora abogada  
María Eugenia Pinos Silva  
Administradora Zonal  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**  
En su despacho. -

Ref. Enajenación directa de faja.

Señora Administradora Zonal:

Respecto al expediente relacionado con la solicitud de enajenación de una faja de terreno producto de relleno de quebrada (Nº 3), colindante con el predio No. 680157, clave catastral No. 13108-02-012, de propiedad de NILOTEX TELAS, ubicado en la parroquia Comité del Pueblo, Procuraduría Metropolitana previo a emitir el informe legal correspondiente, requiere se adjunte al expediente la solicitud de adjudicación realizada por la Compañía NILOTEX TELAS; y, la renuncia o desistimiento del derecho de adjudicación actualizado por parte del propietario del predio 18989, a favor de la Compañía NILOTEX TELAS.

Muy atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinuesa  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)**

Adjunto expediente completo. (345 FOLIOS - 1 y 2 PÁGINAS)



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Patricio Guerrero	PRO	23-08-2019	
Revisión	Edison Yépez	PRO		
Aprobación	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Administración Zonal La Delicia  
Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría  
Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0019-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2019

**Asunto:** EXP. 2019-00246 REF: ENAJENACION DIRECTA DE FAJA

Señora Magíster  
Maria Eugenia Pinos Silva  
**Administradora de la Zona la Delicia**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

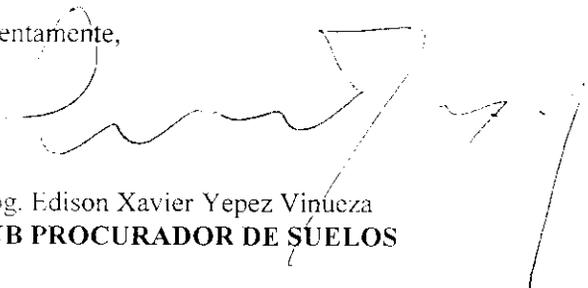
De mi consideración:

Señora Administradora Zonal:

Respecto al expediente relacionado con la solicitud de enajenación de una faja de terreno producto de relleno de quebrada (N° 3), colindante con el predio No. 680157, clave catastral No. 13108-02-012, de propiedad de NILOTEX TELAS, ubicado en la parroquia Comité del Pueblo, Procuraduría Metropolitana previo a emitir el informe legal correspondiente, requiere se adjunte al expediente la solicitud de adjudicación realizada por la Compañía NILOTEX TELAS; y, la renuncia o desistimiento del derecho de adjudicación actualizado por parte del propietario del predio 18989, a favor de la Compañía NILOTEX TELAS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Abg. Edison Xavier Yopez Vinúeza  
**SUB PROCURADOR DE SUELOS**

Apexos:

- EXP. 2019-00246, COMPLETO, CONTENIDO EN 395 FOJAS, 1 CD Y 2 PLANOS
- EXP. 246-2019 PARTE 2.PDF
- EXP. 246-2019 PARTE 3.PDF
- EXP. 246-2019 PARTE 4.PDF
- EXP. 246-2019 PARTE 5.PDF